

Licenciado
Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-172-2026**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero del año 2026**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Brindar apoyo al Departamento de Derechos Mineros

- Se brindó apoyo al departamento mediante la elaboración de mapas temáticos correspondientes al presente mes, el acompañamiento en inspecciones de campo, la atención a usuarios que lo requirieron y el análisis de expedientes.

b) Apoyar en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de exploración minera

- Se brindó revisión técnica de los programas de trabajo presentados ante el Departamento de derechos mineros, verificando que incorporaran la información requerida conforme a lo establecido en el Artículo 41, literal j) de la Ley de Minería (Decreto Número 48-97). Dicho artículo determina las obligaciones técnicas y legales que deben cumplir los proyectos mineros, con el fin de asegurar que sus actividades se desarrollen bajo los estándares normativos vigentes, resguardando tanto los intereses económicos del Estado como los derechos de las comunidades involucradas.

c) Brindar apoyo en la resolución de expedientes de solicitudes de reconocimiento, exploración y explotación minera

- Se apoyó en la resolución de expedientes mediante el análisis catastral, gestionando procesos de ampliación de minerales, modificación de áreas, cambio de solicitante y el registro de rechazos conforme a las resoluciones.

d) Apoyar en materia de su profesión a la Dirección General de Minería

- Se brindó apoyo a la Dirección General de Minería mediante la entrega de la documentación requerida, en atención a los oficios ingresados al Departamento durante el mes de febrero.

e) Brindar apoyo en aspectos técnicos mineros a los usuarios que lo solicitan

- Se brindó asistencia técnica especializada a cuatro usuarios en la consulta sobre la disponibilidad de áreas mineras, realizando un análisis catastral detallado para verificar la condición territorial de los polígonos y clasificarlos como áreas libres de áreas mineras y áreas especiales, u ocupadas dentro del Catastro Minero.
- Se brindó asesoría técnica específica a los interesados en actividades de explotación, exploración y reconocimiento minero, detallando los procedimientos necesarios para la presentación de solicitudes, los componentes obligatorios del programa de trabajo conforme a la normativa vigente, y las etapas del trámite para obtener una licencia minera. Además, se proporcionó apoyo en la verificación del estado catastral de áreas de interés minero, identificando mediante sistemas geoespaciales las zonas disponibles u ocupadas dentro del catastro, con el fin de garantizar la precisión en la información utilizada para la planificación y toma de decisiones estratégicas.



f) Apoyar en las inspecciones de campo de las solicitudes de explotación minera

- Se realizaron informes de inspección y dictámenes técnicos que incorporaron observaciones específicas sobre el desarrollo de los proyectos mineros. En caso de identificar deficiencias, se incluyeron recomendaciones para efectuar las correcciones necesarias. Estos documentos establecieron directrices específicas para la implementación de las correcciones necesarias, en caso de ser requeridas, y sirvieron como base técnica para evaluar la conformidad de los proyectos con los requisitos legales y operativos establecidos, garantizando la integridad técnica y legal de las iniciativas en proceso.

g) Apoyar técnicamente en la revisión de los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera

- Se revisaron los programas de trabajo de las solicitudes de explotación minera abarcando cada apartado, e indicando en providencia las recomendaciones pertinentes.

h) Brindar apoyo en la elaboración de informes de inspección

- Se elaboraron informes de inspección y dictámenes técnicos que incorporaron observaciones específicas sobre el desarrollo de las visita de campo a solicitudes mineras. En los casos en que se identificaron deficiencias, se incluyeron recomendaciones y conclusiones para la implementación de las correcciones necesarias, constituyendo una base técnica para evaluar la conformidad de los proyectos con los requisitos legales y operativos establecidos, y garantizando así su integridad técnica y jurídica. Los informes de inspección, realizados sobre solicitudes de explotación minera previamente supervisadas en campo, detallaron aspectos fundamentales del área evaluada: nombre, registro, extensión, ubicación, accesos, infraestructura aledaña, así como la descripción del apartado de supervisión de campo, que incluyó observaciones sobre litología local (afloramientos y muestras de mano), estructuras geológicas, geomorfología, condiciones ambientales y aspectos técnico-geológicos. Finalmente, se presentaron conclusiones y recomendaciones orientadas a la validación y mejora de los proyectos.

i) Brindar apoyo técnico para la clasificación de la minería

- Se apoyó en la generación de mapas temáticos de Guatemala, para la clasificación de la minería.
- A los usuarios que acudieron al Departamento de Derechos Mineros se les brindaron recomendaciones orientadas a la ejecución óptima de sus actividades, destacando la importancia de un diseño adecuado de taludes y la realización de estudios geotécnicos. Dichos estudios resultan esenciales para mitigar riesgos y prevenir accidentes que puedan comprometer tanto la seguridad de los trabajadores como la protección del medio ambiente. Asimismo, se subrayó la necesidad de efectuar cálculos precisos de las reservas de mineral o roca, requisito indispensable para sustentar una explotación sostenible durante un período de 25 años. Este procedimiento no solo garantiza la viabilidad económica del proyecto, sino que también asegura el cumplimiento de la normativa vigente y la maximización de los recursos disponibles.
- El Departamento de Derechos Mineros ofreció un acompañamiento integral a las personas que acudieron con consultas relacionadas con la identificación de minerales y rocas. Este servicio comprendió tanto la orientación técnica para la clasificación adecuada de materiales geológicos, como la asesoría en la verificación de áreas disponibles dentro de la base catastral nacional. La identificación precisa de los minerales constituye un aspecto esencial para garantizar una explotación eficiente y sostenible de los recursos, evitando la extracción de materiales poco adecuados o de escaso valor económico. Durante las visitas de inspección en campo, se brindó un apoyo técnico especializado a los interesados en desarrollar actividades de extracción o explotación minera.


j) Otras actividades que sean asignadas por el Jefe de Departamento y Autoridades Superiores

- Durante el mes de febrero se elaboraron resoluciones de oficios provenientes de distintas entidades, tanto internas como externas al Ministerio de Energía y Minas, entre ellas la Unidad de Información



Pública (UIP) y el Ministerio Público (MP), entre otras.

Atentamente,


Kelineth Patricia Hernández Cifuentes de Ponce
DPI No. (3217 58315 1601)
KELINETH
PATRICIA
HERNÁNDEZ
CIFUENTES DE
PONCE

Kelineth Patricia Hernández Cifuentes Ponce
DPI No. (3217583151601)


M.Sc. Ing. Geol. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Kevin Dario Guillermo Espina
Jefe del Departamento de Derechos Mineros

JULIO
ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL
Firmado digitalmente por
JULIO ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL

Aprobado
Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas


Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas



Validación Electrónica
ID: 9f8414c1
FECHA: 04/02/2026

Factura Pequeño Contribuyente

KELINETH PATRICIA , HERNÁNDEZ CIFUENTES DE PONCE
Nit Emisor: 92015794
KELINETH PATRICIA HERNANDEZ CIFUENTES
26 CALLE 08-11 COLONIA GRANAI 2, 201 zona 11, GUATEMALA,
GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
B898A0D3-FE67-43FA-A2BF-BFB1B8FCF27D
Serie: B898A0D3 Número de DTE: 4268180474
Numero Acceso:

NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2026 07:21:00
Fecha y hora de certificación: 04-feb-2026 07:21:00
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/02/2026) al (28/02/2026), según contrato número MEM-172-2026.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Kelineth Patricia Hernández Cifuentes de Ponce
DPI No. (3217 58315 1601)

**KELINETH
PATRICIA
HERNÁNDEZ
CIFUENTES DE
PONCE**

**JULIO
ALBERTO
BONILLA
SANDOVAL** Firmado digitalmente por JULIO ALBERTO BONILLA SANDOVAL

Contribuyendo juntos por Guatemala